

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 16 DIC 2020
DECRETO REGISTRADO N° 1880 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 1788 de fecha 04 de diciembre del año 2020
6. Resolución N° 1806 de fecha 02 de diciembre del año 2020
7. Resolución N° 1807 de fecha 07 de diciembre del año 2020
8. Resolución N° 1819, 1822 de fecha 09 de diciembre del año 2020

D E C R E T O

1.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS		DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
1788	HONORARIO	CESFAM	NIDIA ESCOBAR ARAYA	ADMINISTRATIVO	0.5		31.12.2020	31.12.2020
1806	DOTACION	CESFAM	LIDIA GUARDA CEA	FERIADO LEGAL	1		29.12.2020	29.12.2020
1807	DOTACION	CESFAM	ANA CAROLINA MERINO NAVIA	ADMINISTRATIVO	1		28.12.2020	28.12.2020
1819	DOTACION	CESFAM	OSCAR ROJAS MASSO	ADMINISTRATIVO	4		24.12.2020	31.12.2020
1822	DOTACION	CESFAM	VALENTINA SALGADO DIAZ	FERIADO LEGAL	4		28.12.2020	31.12.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍWESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado